

# Defienden licitación para edificio en NL

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE defendió la licitación para construir la sede de la Junta Local en Nuevo León, obra que el Órgano Interno de Control decidió suspender temporalmente.

especial

En una nota informativa, el organismo electoral argumentó que la licitación se realizó “bajo los principios de transparencia, certeza y legalidad”, y todos los actos se pueden consultar y verificar.

Con un presupuesto de 173 millones 901 mil pesos -149 millones 914 mil para obra y el resto para pago de impuestos-, la empresa Supervisora y Constructora Medina iniciaría trabajos el pasado 13 de febrero.

Sin embargo, días antes, el OIC determinó que la Dirección de Obras cometió una irregularidad al solicitar documentación a la compañía ganadora, lo que, consideró, permitió que ésta perfeccionara su propuesta técnica.

El INE argumenta que la convocatoria establece que para acreditar la capacidad económica, el licitante deberá presentar, entre otros, la

declaración y el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado del mes inmediato anterior a la fecha de publicación de la licitación, que fue lo que le solicitó la Dirección de Obras.

“El OIC determinó iniciar un procedimiento por lo que, en su opinión, es una irregularidad que estaría relacionada con el perfeccionamiento de una propuesta técnica de uno de los licitantes”, señala el INE.

“Este procedimiento, llamado procedimiento de intervención, se encuentra en proceso de substanciación, es decir, la primera etapa en la que se pide al área brinde los elementos necesarios para su valoración, por lo que dista mucho de ser una resolución definitiva”, advirtió.

El OIC también decidió suspender por este hecho al director de Obras, Alejandro González.

Ante ello, el Instituto justificó que todos los funcionarios involucrados están aportando información para el órgano fiscalizador emita una resolución.